**CTA NUMERO CATORCE:** Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de San Rafael Oriente a las **DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL** **DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** convocada y presididapor la señora Alcaldesa municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz, con la asistencia del Síndico Municipal señor Manuel Gonzalo Cortez Márquez, Y de los a regidores Propietarios en su orden señor Manuel Gonzalo Cortez Márquez, Y de los a regidores Propietarios en su orden **don Federico Soriano primer regidor suplente en sustitución del primer regidor propietario Doctor Ever Mauricio Cruz Garciaguirre,** , señor Nelson Enrrique Saravia Girón, María Angela Hernández de Zavala, Rodolfo Chávez Gutiérrez, Julio César Quintanilla Trejos, José Abelino Chávez Sura , y de los Regidores Suplentes en su orden: Wilber Arnoldo Quintanilla Chávez, señor Jorge Luis Interiano Galindo, Oscar Flores Granados Cuarto Regidor Suplente, Secretaria de actuaciones Olga Yaneth Menjívar de Osorio, abierta la reunión por la señora Alcaldesa con la comprobación del QUORUM, formal establecido por ley y con la lectura y firma del acta número **TRECE**. se emiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código municipal y en vista que se estaba tramitando crédito en el Banco Promérica el cual no se obtiene información alguna del estado del trámite, este concejo Municipal por unanimidad acuerda dejar sin efecto el acuerdo No. 16 del acta 3, de fecha 28 de Enero 2014, para que se retire el trámite de crédito, iniciado con el Banco Promérica. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO DOS:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal en el Artículo 30 numeral 22, por unanimidad ACUERDA: **a) Solicitar préstamo** en Banco Hipotecario por un monto QUINIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES ($550,000.00) para el plazo de 5 años, a una tasa de interés del 9% anual, el cual será destinado para el financiamiento de **6 proyectos, pago de gastos de comisión y Honorarios de escrituración del préstamo**, destino que se detallan a continuación **1- Ejecusión de los siguientes proyectos** COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN DOS TRAMOS DE CALLES QUE CONDUCEN HACIA ESCUELA DEL CASERIO LOS GIRONES, CANTON PIEDRA AZUL, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. **$ 42,421.98**: Construcción de pavimento hidráulico y cordón cuneta en 17 calle Oriente, Barrio la Merced Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel **$ 77,502.56**.; Construcción de Cementerio Municipal II Rafael Antonio Benavides, Municipio de San Rafael oriente, Departamento de San Miguel. **$ 189,319.63:** COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA SOBRE UN TRAMO DE 25 CALLE PONIENTE. SOBRE ENTRADA PRINCIPAL A CASERIO LAS JICAMAS Y A CANTON RODEO DE PEDRON BARRIO LA MERCED, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. **$154,619.47**; REMODELACION DE AREA DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUE CENTRAL DE SAN RAFAEL ORIENTE, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL **$ 39,118.26;** INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO LOS PENADOS, CANTON PIEDRA AZUL, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. **$ 39,847.95**: monto total de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE 84/100 DOLARES ($ 542,829.84) **2- Gastos de comisión y Honorarios de escrituración del préstamo** por la cantidad de SIETE MIL CIENTO SETENTA

16/100 DOLARES ($7,170.16). Estableciéndose como garantía la orden irrevocable de Pago, aceptada por ISDEM a favor de la Institución antes mencionada, correspondiente al 75% de los recursos del FODES asignados a esta Alcaldía. Autorizando a la Contadora Municipal para su respectivo inclusion en el presupuesto Municipal vigente **b) Aprobar el nuevo endeudamiento público Municipal** por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA MIL 00/1- DOLARES ($550,000.00) Autorizando a la Contadora Municipal para su respectivo inclusión en el presupuesto Municipal vigente **c) Autorizar a la Alcaldesa** **Municipal** Sonia del Carmen salvador de Cruz, para que en nombre del Concejo Municipal realice trámites correspondientes ante las instituciones mencionadas, solicitando, presentando y firmando todos los documentos que sean necesarios especialmente que suscriba la escritura pública donde conste el préstamo mercantil, sometiéndose a las condiciones que en ella se establezcan. Certifíquese **ACUERDO NUMERO TRES:** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos Propios eroguen la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES, ($ 55.00 ).** los cuales servirán para adquirir en TIENDA GALO, de Ana Cristina Galo de Mendoza Silva, productos de consumo, para ser utilizado en las oficinas municipales. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal en vista que se ha adjudicado mediante proceso por Libre Gestión a la Empresa CENTRO FERRETERO, A & M S.A. DE C.V, el suministro de lamina para el proyecto "**DOTACION DE LAMINAS A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE AÑO 2014, SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL".** por la cantidad de QUINCE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($15,500.00): por lo que este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aperturar cuenta para Proyecto **"DOTACION DE LAMINAS A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE AÑO 2014, SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.** por un monto de QUINCE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($15,500.00), por lo que autoriza a la Tesorera Municipal Blanca Maribel García Saravia y a los Refrendarios de Cheques: Sonia del Carmen Salvador de Cruz, Alcaldesa Municipal y Federico Soriano, primer Regidor Suplente, para que de los Fondos del 75% FODES, se erogue la cantidad de QUINCE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($15.500.00), los cuales servirán para la **pertura de cuenta corriente** en el BANCO HIPOTECARIO de la Ciudad de Usulután, a nombre de TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ORIENTE, PROYECTO **"DOTACION DE LAMINAS A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE AÑO 2014, SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL,"** Siendo las condiciones de ésta cuenta para emitir cheques indispensable la firma y sello de Tesorera, acompañada de cualquiera de la firma de un refrendario, en consecuencia se autoriza a la Jefe de la UACI, para que ordene el pago de estimaciones conforme a estricto cumplimiento del contrato y a la Tesorera Municipal a cancelar lo gestionado por la UACI, de la cuenta del mencionado proyecto. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO CINCO:** El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código municipal y teniendo a la vista

acta de recepción final de la carpeta técnica elaborada por el **Ing. Alex Arturo Garciaguirre Durán** del proyecto **"TECHADO DE CANCHA DE BASKETOBRALL EN INSTITUTO NACIONAL JOHN F. KENNEDY, CIUDAD DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL,** Este concejo por unanimidad **ACUERDA.** **aprobar la carpeta técnica** del proyecto **"TECHADO DE CANCHA DE BASKETOBRALL EN INSTITUTO NACIONAL JOHN F. KENNEDY, CIUDAD DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL,** por su respectivo monto, elaborada por el **Ing. Alex Arturo Garciaguirre Durán.** Comuníquese, **ACUERDO NUMERO SEIS** El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código municipal en vista que al vehículo propiedad de la Alcaldía municipal se le han quebrado las hojas de resorte lo cual pone en peligro a quien lo conduce y los que abordan dicho vehículo y para evitar cualquier incidente que lamentar este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la encargada de fondo circulante, Evelin Elizabeth Funes Perdomo , para que en coordinación con el Motorista se encarguen de gestionar la reparación de la falla presentada por el vehículo Municipal y cancelen la adquisición de los repuestos así como también la mano de obra. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO SIETE**: Este concejo Municipal considerando: **I**.Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo No 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No. 388 de fecha 20 de septiembre 2010. **II.** Que la Municipalidad de San Rafael oriente firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para asuntos estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del Proyecto de fortalecimiento de los Gobiernos Locales; **III.** Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia Técnicas aceptables para el BIRF, en el subcomponente 2.5 Fortalecimiento Institucional local para la gestión de Riesgos. **IV.** Que como una de las actividades prioritarias del subcomponente 2.5 es la formulación e implementación del Plan Municipal de Riesgo de Desastres. **V** Que para la implementación del Plan Municipal de Riesgo de Desastres, es necesario elaborar y aprobar el perfil de Gestión de Riesgo con las especificaciones Técnicas respectivas de los bienes descritos en él, POR TANTO, el concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numera 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** **Aprobar las modificaciones a! Perfil de Gestión de riesgo del Municipio de San Rafael Oriente y las especificaciones Técnicas de los bienes descritos en el,** de acuerdo a lo establecido en el Manual operativo del proyecto. certifiquese **ACUERDO NÚMERO OCHO**: Este concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% FODES, erogue la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 37/100 DOLARES ($8,582.37), los cuales servirán para cancelar en la empresa DEUSEM, el servicio de energía eléctrica correspondiente al mes de MAYO 2014. Notifiquese. **ACUERDO NÚMERO NUEVE**: Este concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% FODES eroguen la cantidad de UN MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($1,520.00) para cancelar el servicio de recolección y transporte de

basura en este municipio hacia el relleno sanitario, Usulutan, correspondiente a la primera quincena del mes de Mayo del 2014. Conforme al siguiente detalle ROMEO ANTONIO ARIAS INTERIANO. 11 viajes ($880.00), XIOMARA LISSETH VASQUEZ PEREZ, 8 viajes ($ 640.00) Notifíquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ**: Este Concejo Municipal por unanimidad**, ACUERDA:** Nombrar la comisión de apertura y evaluación del proceso **LPN No. 02/2014 PFGL-AMSRO,** del proyecto Adquisición de vehículo para uso del fortalecimiento a la gestión integral de reducción de riesgo a desastres en San Rafael Oriente" la cual queda conformada de la siguiente manera: Glenda Patricia Fuentes Fuentes, Gerente municipal; Lic. Jorge Alberto Ramos, Jefe Promoción Social; Armida Haydee Pleitez Canales, Jefe UACI; Evelin Elizabeth Funes Perdomo, Jefa Unidad de Género Municipal; José Edilberto Alfaro Soriano, Jefe Unidad de Medio Ambiente; Wilber Asdrúbal Villegas Arévalo, Administrador de Contrato. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO ONCE:** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios eroguen la cantidad de **TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES, ($ 370.00 ),** los cuales servirán para cancelar en **GASOLINERA TEXACO,** de Carlos Denis Ramírez Ventura, combustible Adquirido a travez de vales, para vehículo propiedad de la Alcaldía Municipal en el periodo del 1 al 29 DE ABRIL 2014. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO DOCE:** El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Priorizar **la ejecución por libre gestión** con fondos del 75% FODES el proyecto: **"TECHADO DE CANCHA DE BASKETBALL EN INSTITUTO NACIONAL JOHN F. KENNEDY, CIUDAD DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL",** por lo que autoriza a la Jefe de la UACI Armida Haydee Pleitez Canales, para que inicie los trámites conforme a la LACAP de invitar a profesionales o empresas para que participen en los procesos de adjudicación por libre gestión de **ejecución y para la supervisión** del proyecto antes mencionado. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO TRECE:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar la **comisión de Evaluación de ofertas** para los procesos por Libre Gestión de adjudicación de **Supervisión y Ejecución** del proyecto **"TECHADO DE CANCHA DE BASKETBALL EN INSTITUTO NACIONAL JOHN F. KENNEDY, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.",** la cual queda conformada de la siguiente manera: Sra. Armida Haydee Pleitez Canales, Jefe de la UACI; Sr. Rodolfo Chávez Gutiérrez, Concejal Propietario; Sr. Wilber Asdrúbal Villegas Arévalo, Administrador de Contratos; Sra. Glenda Patricia Fuentes Fuentes, Gerente Municipal; certifíquese. **ACUERDO NÚMERO CATORCE:** El concejo Municipal por unanimidad acuerda agasajar a las madrecitas del municipio celebrándoles el día de la madre el 31 de Mayo del año en curso, por lo que este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar gastos de los **fondos propios** y de fondo circulante conforme al siguiente detalle: **1-**Autorizando a la Tesorera Municipal de los fondos propios erogue la cantidad de **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO 42/100 DOLARES ($2,944.42)** para la compra de Refrigerios ($ 1,155.31); Compra de productos para elaboración de canastas básicas ($ 618.11); pago de mariachi ($150.00)- por Alquiler de sillas y mesas ($221.00). **2**- Autorizando a la Encargada de **Fondo circulante** a

cancelar gastos menores para la celebración del día de la madre a adquirir en diferentes proveedores sumando un total de gasto de **SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($66.00)** para la compra de: papel crespón, celofán y listón, a comprarse en librería Montenegro $26.55; un rollo de pita de nylon a comprarse en ferretería el Baratillo, s.a. $21.45. tres quintales de Hielo, a comprarse en Fábrica de Hielo San José,$ 18.00, Notifíquese. **ACUERDO NUMERO QUINCE**. El concejo Municipal vista que las llantas de la motocicleta propiedad de la alcaldía Municipal andan en mal estado por unanimidad **ACUERDA** Autorizar a la Jefe de la UACI de esta Municipalidad para que gestione la compra de las llantas para la motocicleta propiedad de la Alcaldía Municipal. Notifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**: Este concejo en uso de sus facultades y teniendo a la vista el perfil presentado por la Jefe de la UACI del **proyecto "PREVINIENDO LA VIOLENCIA, A TRAVES DEL FOMENTO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE AÑO 2014, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL."** Por el monto de **Catorce mil ciento noventa y ocho 80/100 dólares;** por lo que éste concejo municipal por unanimidad acuerda APROBAR el perfil del proyecto "**Previniendo la violencia, a través del fomento del deporte en el municipio de San Rafael Oriente año 2014, Departamento de San Miguel."** Por su respectivo monto. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE**: Este concejo en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad ACUERDA: Ejecutar por administración el proyecto "**PREVINIENDO LA VIOLENCIA A TRAVES DEL FOMENTO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE AÑO 2014, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.** Autorizando a la Jefe de la UACI, para que invite a empresas o personas naturales a que participen en la adjudicación por libre gestión de suministro de uniformes y material deportivo incluidos en el presupuesto del perfil del proyecto. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Nombrar la **comisión de Evaluación de ofertas** para adjudicación por libre gestión de suministro de uniformes y material deportivo para ejecución del proyecto "**PREVINIENDO LA VIOLENCIA A TRAVES DEL FOMENTO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE AÑO 2014, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL",** la cual queda conformada de la siguiente manera: Sra. Armida Haydee Pleitez Canales, Jefe de la UACI; Sr. Rodolfo Chávez Gutiérrez, Concejal Propietario; Sr. Wilber Asdrúbal Villegas Arévalo. Administrador de Contratos; Sra. Glenda Patricia Fuentes Fuentes, Gerente Municipal; certifíquese. **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal y teniendo a la vista solicitud enviada por habitantes de un caserío de Cantón Los Zelaya, donde piden se hagan la gestiones pertinentes a fin de que el nombre de: CASERIO EL MACHO, CANTON LOS ZELAYA, sea sustituido por el nombre de : CASERIO SAN JOSE DEL BUEN CONCEJO, CANTON LOS ZELAYA, por que consideraran que el nombre que tiene asignado dicho caserío es denigrante y tomando en consideración dicha petición este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA** Solicitar a la Honorable Asamblea Legislativa de El Salvador, cambio de nombre' de un caserío de Cantón Los Zelaya, que actualmente se nombra CASERIO EL MACHO, DE CANTON LOS ZELAYA, y sea cambiado por el nombre de

"CASERIO SAN JOSE DEL BUEN CONCEJO", Se autoriza a la alcaidesa Municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz, para que gestione ante la asamblea Legislativa a través de la Comisión de Municipalismo. Certifíquese

**ACUERDO NÚMERO VEINTE:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal y teniendo a la vista el PLAN MUNICIPAL DE PREVENCION A LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, CON SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO, elaborado por el comité Municipal de prevención a la violencia, este concejo municipal Por unanimidad **ACUERDA: Avalar el plan Municipal de Prevención a la Violencia con su respectivo plan operativo,** en el Municipio de San Rafael Oriente. Ejecútese. Certifíquese. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos de conformidad.

Sonia del Carmen Salvador de Cruz Sr. Manuel Gonzalo Cortez Márquez

 Alcaldesa Municipal Síndico Municipal

**Don Federico Soriano en sustitución**

 **del primer regidor propietario Dr. Ever Mauricio Cruz Garciaguirre.**

Sr. Nelson Enrrique Saravia Girón

Regidor Propietario

Sra. María Ángela Hernández de Zavala Sr. Rodolfo Chávez Gutiérrez

 Regidora Propietario Regidor Propietario

Sr. Julio César Quintanilla Trejos Sr. José Abelino Chávez Sura

 Regidor Propietario Regidor Propietario

Sr. Wilber Amoldo Chávez Quintanilla

Segundo Regidor Suplente

 Sr. Jorge Luis Interiano Galindo Sr. Oscar Flores Granados

Tercer Regidor Suplente Cuarto Regidor Suplente

Olga Yaneth Menjívar de Osorio.

Secretaria Municipal